



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

**ACUERDO N° 736 Bis**

Renovación de la aprobación del Programa Bachillerato Eclesiástico en Teología – Modalidad virtual  
(BETEMOVIL)

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana ha realizado un proceso de autoevaluación y ajustes al Programa Bachillerato Eclesiástico en Teología – Modalidad virtual, de acuerdo con la “Instrucción para la aplicación de la modalidad de la enseñanza a distancia en las Universidades/Facultades eclesásticas” de 2021, del Dicasterio para la Cultura y la Educación.
2. Que el padre Víctor Marciano Martínez Morales, S.J., Decano de la Facultad de Teología, informó al Consejo de la Facultad de Teología, en su sesión del 16 de noviembre de 2022, Acta número 10/22, el cumplimiento de la evaluación del Programa Bachillerato Eclesiástico en Teología – Modalidad virtual, y el ajuste a la “Instrucción para la aplicación de la modalidad de la enseñanza a distancia en las Universidades/Facultades eclesásticas”, de 2021, del Dicasterio para la Cultura y la Educación, obteniendo, por consenso, la aprobación del del Consejo de Facultad de Teología, en la mencionada sesión.
3. Que, en la sesión del 1 de febrero de 2023, Acta No. 938, se presentó al Consejo Directivo Universitario la solicitud de renovación de la aprobación del Programa Bachillerato Eclesiástico en Teología – Modalidad virtual (BETEMOVIL) de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.
4. Que es función del Consejo Directivo Universitario: “... aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos...” (Est. 116, h).

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO** – Aprobar la solicitud de renovación de la aprobación del Programa actualizado de Bachillerato Eclesiástico en Teología – Modalidad virtual (BETEMOVIL) de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.

**ARTÍCULO SEGUNDO** – El Rector de la Universidad adelantará las gestiones para el envío al Gran Canciller, por medio del Vice-Gran Canciller, de los documentos necesarios para presentar a la Santa Sede la solicitud de la mencionada renovación.

Dado en Bogotá, D.C., el 24 de febrero de 2023.

  
**JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.**  
Rector  
Presidente del Consejo Directivo Universitario

  
**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario General  
Secretario del Consejo Directivo Universitario